

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. 177 de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la señora ISABEL LOZANO CORREA, se declara una Vacancia Definitiva y se da continuidad a un nombramiento en encargo”		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora ISABEL LOZANO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.557.757, labora al servicio de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA desde el día 17 de junio de 2020, en Carrera Administrativa, desempeñando el cargo de SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 6, NIVEL ASISTENCIAL, como consta en la Resolución No. 139 de fecha tres (03) de junio de 2020, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y mediante Acta de posesión N° 013 de fecha diecisiete (17) de junio de 2020.
2. Que, en ejercicio de sus derechos, la señora ISABEL LOZANO CORREA participó en proceso de selección por méritos adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, de acuerdo con el Proceso de Selección DIAN 2022.
3. Que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN mediante Resolución No. 000158 de fecha veintiséis (26) de agosto del 2024 nombró en periodo de prueba, debido al proceso de selección de que se ha dado cuenta en el considerando anterior, a la señora ISABEL LOZANO CORREA, quien aceptó el nombramiento.
4. Que, mediante Resolución No. 552 de fecha 25 de septiembre de 2024 “por medio de la cual se declara una vacante temporal” en su artículo primero resuelve: “**DECLARAR** la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 6, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del que es titular la señora ISABEL LOZANO CORREA, con cédula de ciudadanía 63.557.757, a partir del día primero (01) de octubre del 2024, con efectos hasta que se surta la calificación de su desempeño al finalizar su periodo de prueba, con referencia al cargo de Analista III, Código 203, Grado 3 de la Planta Global de U.A.E – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, o la fecha en que desista de optar para el nuevo cargo o fuere calificado de manera insatisfactoria, situaciones que deberá comunicar una vez ocurran a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA para que esta adopte las previsiones que por ley le corresponden”.
5. Que mediante oficio de fecha 04 de abril de 2025, dirigido al Dr. Jhair Andrés Manrique Bautista, Director General de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la señora ISABEL LOZANO CORREA manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar del ya citado empleo SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 06, NIVEL ASISTENCIAL, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
6. Que la renuncia del cargo por parte de la señora ISABEL LOZANO CORREA y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la hace irrevocable y en consecuencia queda en Vacancia Definitiva el cargo de SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 06, NIVEL ASISTENCIAL.
7. Que según el Manual para la Provisión de empleos y encargos MA-GADM-004 Versión 1, punto 8 CAUSALES DE PERDIDA DEL ENCARGO indica “El hecho que se haya surtido proceso de encargo por derecho preferente en una vacancia temporal y que con posterioridad la misma

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 177 de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la señora ISABEL LOZANO CORREA, se declara una Vacancia Definitiva y se da continuidad a un nombramiento en encargo"	Versión: 01
		Página 2 de 2

cambie a definitiva, no es causal de pérdida del encargo. En este caso, se procederá a expedir acto administrativo modificando el encargo sujeto a la vacancia definitiva"

Que en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por la señora ISABEL LOZANO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.557.757, respecto al cargo de SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 6, NIVEL ASISTENCIAL a partir de la fecha, según lo previsto en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 6, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- ARTÍCULO TERCERO:** **DAR CONTINUIDAD** al encargo efectuado al funcionario DARWING YAMITH HERNANDEZ VELANDIA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.714.132, en el empleo denominado SECRETARIO, CODIGO 440, GRADO 6, NIVEL ASISTENCIAL.
- ARTÍCULO CUARTO:** **Notificar** el presente acto administrativo a los señores ISABEL LOZANO CORREA y DARWING YAMITH HERNANDEZ VELANDIA.
- ARTÍCULO QUINTO:** **Comunicar** el presente acto administrativo a Talento Humano, Almacén e Inventaros, Sistemas y demás oficinas a que haya lugar.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

08 ABR 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

- Revisó y aprobó aspectos Administrativos Dra. Senaida Tellez Duarte - Secretaria General
- Revisó y aprobó aspectos Jurídicos Dr. Hernán Afanador Forero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)
- Proyectó y revisó aspectos Administrativos Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano
- Revisó aspectos Jurídicos Dr. Cesar Arias Jerez – Asesor Jurídico CPS
- Digitó: Lina Rios – Secretaria (E)

Medellín, 04 de abril de 2025

Ingeniero:

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA

Director

Dirección de Tránsito de Bucaramanga

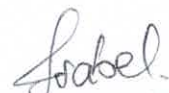
Asunto: Renuncia irrevocable

Por medio de la presente, yo, **ISABEL LOZANO CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.557.757, me permito informar que he finalizado mi período de prueba y obtenido una calificación satisfactoria en el cargo Analista III, Código 203, Grado 03, en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Teniendo en cuenta lo anterior, me dirijo a su despacho para manifestar mi renuncia irrevocable al cargo Secretario, Código 440, Grado 06, Nivel Asistencial, de la planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual soy titular desde el 17 de junio de 2020.

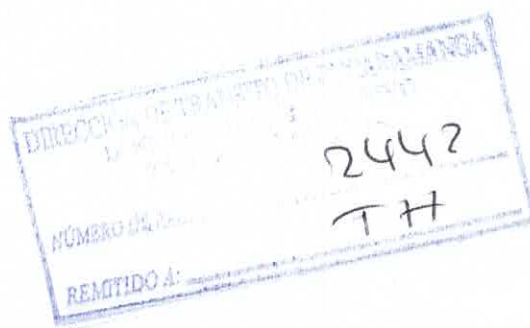
De la misma forma, agradezco a la Entidad por el crecimiento personal y profesional.

Cordialmente,



ISABEL LOZANO CORREA

C.C. 63.557.757



04 APR 2025 AM09:42 002442

